

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Movimiento Político Regional
“TODOS SOMOS UCAYALI”

PROPUESTA:
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2019 – 2022
DISTRITO YURUA

Yurua, mayo 2018

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN

I.- VISION Y MISION

II.- PRINCIPIOS Y VALORES

III.- PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE YURUA

3.1. EJES TEMÁTICOS DEL ÁMBITO DISTRITAL

3.1.1. POLÍTICAS GLOBALES.

3.1.2. POLÍTICAS SECTORIALES.

IV.- METODOLOGÍA

4.1.- BREVE DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA EN GENERAL.

4.2.- ESTUDIO DE LA REALIDAD (DIAGNOSTICO).

4.3.- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (JUSTIFICACIÓN).

V.- PROPUESTAS PARA SOLUCIONES.

VI.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN.

VII.- MARCO LEGAL.

PRESENTACIÓN

El bienestar social y desarrollo económico de un pueblo, es la meta principal que debe tener todo gobierno local y regional; específicamente tratándose de un distrito en extrema pobreza como Yurua, debe ser la prioridad de las autoridades para atender a una gran masa poblacionaria que son los celosos guardianes de las fronteras vivas de nuestro país.

Como Movimiento Político Regional “Todos Somos Ucayali”, en el Distrito de Yurua es nuestra propuesta trabajar para lograr un estado de derecho y, sea el centro en el cual giren las actividades, y así contribuir a una sociedad con valores, para promover y elevar el nivel de vida de nuestros hermanos de las Comunidades Nativas.

El Movimiento Político Regional “Todos Somos Ucayali” - Yurua, tiene el firme propósito de lograr éste gran proyecto con la ayuda de todas las Comunidad Nativas, donde los sueños de cada comunero sean materializado con la participación de cada uno de ellos, con el único propósito de dejar un mejor futuro para los hijos de cada uno de los que vivimos en ésta zona de frontera.

La presente propuesta de plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra el distrito de Yurua; los objetivos que se quiere lograr; algunos lineamientos para la acción municipal; las áreas donde se va a trabajar; estrategias de como se va lograr. El presente plan de gobierno para el Distrito de Yurua, recoge las sugerencias de los pobladores de las Comunidad Nativas de nuestro valiente distrito, frente a la imperiosa necesidad de establecer y formular proyectos de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, para nuestros comuneros; en esta oportunidad Movimiento Político Regional “Todos Somos Ucayali - Yurua”, se encamina a fomentar el bienestar común entre todos y cada uno de nuestros hermanos. La evolución del crecimiento y desarrollo se lograra con la perseverancia y participación de los comuneros de los diversas comunidades nativas, lo que significa mejores oportunidades de bienestar y progreso para los pobladores del Yurua, y como

consecuencia tener una mejor calidad de vida para todos los Yuruinos de nacimiento y corazón; por eso presentamos los lineamientos de nuestro Plan de Gobierno Municipal. Este documento plasma los lineamientos de desarrollo integral para las comunidades nativas del Distrito de Yurua.

Por su ubicación y desplazamiento territorial; Yurua está conformada por comunidades nativas, las que se interconectan por caminos vecinales y rurales; para el cual se hace necesario enfocar el reto de su desarrollo sostenible y el fortalecimiento de sus comuneros, bajo la perspectiva de enfrentar el problema de aislamiento y sus efectos económicos a través de trabajos planificados, coordinados y coherentes, donde la participación decidida de sus autoridades y del conjunto poblacional puedan alcanzar metas, donde el distrito de Yurua (municipalidad) con otras municipalidades que conforman la Región Ucayali, trabajen juntos por el bienestar general de la población del Departamento de Ucayali.

La buena planificación de las autoridades y funcionarios que deben velar por el desarrollo de esta parte importante del Distrito, va a permitir el desarrollo de la Localidad con el fortalecimiento de sus instituciones, la importancia de este gobierno es combatir la presencia de grandes zonas de extrema pobreza y pobreza y donde la mayoría de la población vive en condiciones no dignas para personas, siendo la estructura básica de servicios públicos, la deficiencia de no planificar el servicio de agua y desagüe, un gran porcentaje de la población no tienen acceso a los servicios de salud y educación, no cuentan con losas deportivas multiusos suficientes para la recreación de los comuneros, las vías principales de acceso a las Comunidades Nativas Vía Fluvial (Río Yurua-Huaca Pishtea – Amonya) y otros están en mal estado peatonal y fluvial

El Distrito de Yurua está totalmente aislada del mundo exterior, no hay acceso, desde el interior del Perú por vía terrestre ni fluvial; de la república del Brasil se puede acceder solo por vía Fluvial. No existe a la actualidad "Vuelos Cívicos" subsidiados para el fortalecimiento de

capacidades en el abastecimiento de economía básica para las comunidades nativas del distrito de Yurua; las salidas de emergencias que la población necesitada, nunca se realizan por falta de accesibilidad y mejores condiciones para atenderlos, la economía local se encuentra suspendida por falta de apoyo e interés local y nacional; las que serán reimpulsada por el Gobierno Local promovido desde el Movimiento Político Regional “Todos Somos de Ucayali”. Eventualmente: hay vuelos charter desde Pucallpa, pero a costos prohibitivos para los pobladores del Distrito.

EMILLIA PRADO VELA

I.- VISION Y MISIÓN

Se busca un cambio en general en la políticas de Gobiernos Locales y Regionales; a efecto de que la descentralización, democratización, la participación y el desarrollo ciudadano y muy en particular el desarrollo humano, sean los participes del gran cambio para lograr salir de la pobreza y pobreza extrema que viven cientos de hermanos de las comunidades nativas del distrito de Yurua. En éste contexto de roles futuros desde nuestra posición enmarcados en la visión y misión estarán asignados por la lucha por la superación de la pobreza para lograr niveles de calidad de vida y trabajo digno.

1.1 VISION

El desafío que le toca enfrentar al Nuevo Gobierno Municipal de Yurua, es estabalecer un buen plan con una visión a largo plazo y mediano plazo, cuyo fin es orientar y encauzar de esta manera, los planes y programas de mediano y corto plazo, con el apoyo de los proyectos e ideas que presentan los ciudadanos de este distrito; la que permitirá la continuidad y el sentido de desarrollo, con base en la identidad y vocación municipal, buscando la unidad y participación activa de la sociedad en su conjunto para un trabajo de grupo y equidad social con un entorno equitativo con inclusion al medio ambiental.

1.1.1. VISION A LARGO PLAZO

“Proponemos ser un municipio modelo que ofrezca bienestar a la comunidad y, la que permita vivir a nuestros moradores en un ambiente de paz y

armonía con su comunidad, promoviendo la educación, salud, el uso de la tecnología y el respeto al medio ambiente, buscando el desarrollo socio económico de los habitantes, una buena seguridad ciudadana, logrando el desarrollo de la infraestructura vial, agua potable, saneamiento físico legal de las Comunidades nativas, elaboración de un catastro municipal, con una sociedad participativa comprometida con su desarrollo bajo un liderazgo sustentado en los valores humanos, socioculturales, respetando el de derecho, buenas costumbres sociales, por una planeación estratégica y democrática con políticas que eleven la productividad mediante un desarrollo integral y sustentable en el distrito de Yurua.

1.2. MISIÓN

Que, la Municipalidad Distrital de Yurua, sea un gobierno comprometido y sensible a las demandas de la sociedad, a través de una administración eficiente y confiable, respetando el uso racional de los recursos económicos financiados por el Estado para el desarrollo humanos con que se cuenta; orientados hacia la superación de los niveles de vida, mediante la oferta de servicios básicos de calidad en corresponsabilidad con la sociedad organizada que permita mejorar la calidad de vida de los vecinos y comuneros del distrito de Yurua; aprovechando la abundancia de los recursos naturales y turísticos que ofrece nuestra privilegiada ubicación geográfica.

Ejercer un liderazgo honesto y responsable, estableciendo acciones que permitan a la administración tener la fortaleza democrática, transparente e innovadora, con

rendición de cuentas; eficaz y eficiente en la prestación de los servicios públicos locales y en el aprovechamiento de los recursos para impulsar el bienestar social.

Tenemos la plena convicción que seremos una Institución de Gobierno Local, que mantendrá el dialogo permanente con los representantes de la sociedad civil y Comunidades Nativas; donde la administración eficiente y transparente sea la mejor, con los niveles óptimos de servicios de salubridad, habitabilidad y seguridad que cada morador necesita; así como dictar normas que promuevan el desarrollo social, económico y cultural.

II.- PRINCIPIOS Y VALORES

Reconocer en la persona humana, como destinatario, beneficiario y administrado de la gestión de gobierno local, donde sus derechos y su dignidad, sean valoradas con el fino propósito de ayudar a las Comunidades Nativas a satisfacer sus necesidades, a la vez de darles las herramientas para que en el corto plazo tengan la capacidad de resolver sus propias necesidades. A través de la doctrina Cristiana que nos abriga forjaremos en ellos el amor al prójimo, el respeto mutuo, la orientación al trabajo para sacar de la pobreza extrema a las comunidades nativas; así como desempeñar tareas con entrega solidaria hacia los demás, en búsqueda de la completa satisfacción de sus necesidades, y en tanto las expectativas con la comunidad nativas sean la base del principio al respeto y justicia.

Desarrollando la gestión con profesionalismo, eficiencia y capacidad, mediante el trabajo con productividad de manera creativa y con calidad anteponiendo siempre los derechos del ser humano, impulsando la iniciativa y la objetividad., no solo se sustenta en ofertar una lista de necesidades y obras que proponemos realizar y ejecutarlas.

- Equidad de Gobierno.
- Gestión honesta y eficiente.
- Equidad y justicia social.
- Fortalecimiento del gobierno local.
- Derecho al desarrollo humano.
- Conservación del medio ambiente.
- Descentralización y desconcentración.
- Afirmación de la cultura local.
- Democracia participativa e inclusiva.
- Respeto a su identidad racial y cultural.

El principio de utilidad pone énfasis en las consecuencias de la

acción. Sin embargo, supone que has actuado con respeto a las personas. Si tienes que elegir entre dos acciones moralmente permisibles, elige aquella que tiene mejor resultado para más gente

III.- PLAN GOBIERNO DEL DISTRITO DE YURUA

3.1. EJES TEMÁTICOS DEL ÁMBITO DISTRITAL

3.1.1. POLÍTICAS GLOBALES.

a) DESARROLLO URBANO Y RURAL

1. Ejecutar conjuntamente con el Gobierno Provincial el Plan de acondicionamiento territorial a nivel Distrital identificando las áreas urbanas como la de expansión urbana, así como las áreas de protección, áreas de conservación ambiental y áreas agrícolas en conjunto con las comunidades nativas asentadas en el distrito
2. Ejecutar el plan de catastro que permita crear las rentas municipales así cómo identificar otros problemas.
3. Ejecutar el plan de desarrollo urbano, el esquema de zonificación urbana, el plan de desarrollo de la localidad de Breu de acuerdo a un plan de acondicionamiento.
4. Mejorar y ampliar la integración vial entre las comunidades nativas de los centros de producción rural.
5. Mantenimiento y conservación de los Aeródromos en el Distrito y apertura de nuevas vías carrozables.
6. Saneamiento ambiental y ecológico urbano y rural.
7. Construcción y Mejoramiento los servicios como agua, desagüe y limpieza publica.

8. Buscar la creación de un Centro Superior Tecnológico que funcione el Distrito de Yurua.
9. Carencia de puertos fluviales adecuados en los principales poblados de las riberas de los ríos y quebradas en el distrito de Yurua, para el transporte de personas y productos agrícolas.
10. Mejorar la Infraestructura y servicios de salud y saneamiento básico

b). LA MUJER EL NIÑO Y LA JUVENTUD.

- LA MUJER

1. Celebrar convenios, con locales Regionales, Nacionales e internacionales de cooperación con el ministerio de la Mujer para fomentar y fortalecer los derechos de la equidad de género y la generación de empleo productivo.
2. Celebrar convenios con los Ministerios de Industria y Turismo, Ministerios de Agricultura, SENATI, SENCICO, TECNOLÓGICOS, UNU, y otros organismos para capacitar y orientar a las mujeres micro empresarias.
3. Promover la participación de mujeres en la organización de debates, forum y convenciones Distritales.

- EL NIÑO (A)

1. Promover y apoyar las manifestaciones culturales y artísticas de la niñez (exposiciones, ferias, etc).
2. Promover la generación de corrientes artísticas

desde la niñez Yuruina.

3. Continuar con la formación de Municipios Escolares, para ir creando conciencia cívica en nuestra niñez y futuros ciudadanos Yuruinos, con el apoyo integral de la parte educativa.
4. Priorizar el gasto social en beneficio de la niñez, la juventud, la mujer y la tercera edad.

- LA JUVENTUD.

1. Formación de Jóvenes emprendedores, mediante cursos de capacitación y orientación empresarial que estará a cargo de profesionales y personas empresarios en diferentes áreas.
2. Formación y preparación de jóvenes en la etapa de educación en vocación pre profesional para estudios superiores (Universidades, Institutos y otros centros superiores de estudios).
3. Promover la participación vecinal en todos los niveles, ya que los programas de seguridad, vigilancia y defensa civil, necesitan del fortalecimiento de la cultura de prevención y solidaridad, así como un creciente componente de participación ciudadana.
4. Creación de programas de jóvenes en acción y mujeres empresarias de los Comunidades Nativas.
5. Apoyo con equipos de computo a la Instituciones educativas del Distrito de Yurua.

c).- **RECREACIÓN DEPORTES Y CULTURA**

1. Construcción y mejoramiento de lozas deportivas multiusos.

2. Apoyar a los deportistas calificados del Distrito.
3. Campeonato anual de confraternidad y aniversario entre los equipos de las diferentes comunidades nativas de todo el Distrito (Varones y mujeres).
4. Fomentar otras disciplinas deportivas en el Distrito de Yurua (Básquetbol, ajedrez, atletismo, etc.)
5. Construcción de parques infantiles en el Distrito de Yurua.
6. Promover la incorporación de medios para la difusión educativa, cultura y tecnología.
7. Integración de las Comunidades nativas a través de la realización de ferias y encuentros de intercambio cultural.
8. Apoyar las manifestaciones culturales y artísticas de la comunidad.
9. Promover la afirmación de la identidad ciudadana local.
10. Decidido apoyo al artista local.

d).- **PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

1. Convocatoria y participación efectiva de la clase dirigente local para la formulación del presupuesto participativo y la confirmación de los comités de vigilancia y control.
2. Implementación del cumplimiento de la Ley de transparencia.
3. Programa Anual de capacitación de líderes comunales y locales de las organizaciones sociales de base y la sociedad civil para la gobernabilidad del distrito.
4. Ampliar coordinación con la gobernación, ejército peruano, policía nacional y ciudadanía del Distrito organizado.
5. Es importante no descuidar el aspecto de la seguridad ciudadana para seguridad de cada uno de los habitantes en cada uno de las Comunidades Nativas, para ello se deberá fortalecer las Organizaciones dedicadas a la Seguridad Comunal (Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa).

e).- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

1. Mejorar los niveles de comunicación interna y externa del Distrito.
2. Propiciar la participación de la sociedad civil en redes de información sobre la ejecución y control del presupuesto municipal.
3. Promover la afirmación de la identidad ciudadana local, reconociendo la diversidad de razas y culturas de sus pobladores mediante

sistemas de informática.

4. Promover políticas educativas acorde a las actividades productivas y potencialidades de la región mediante participación de ferias de ciencias y tecnologías.

3.1.2. POLÍTICAS SECTORIALES

a) SECTOR AGRARIO

1. Implementación con proyectos productivos en el Distrito de Yurua (Crianza de animales menores, construcción e instalación de piscigranjas, instalación de biohuertos, chacras integrales, proyectos de seguridad alimentarias, etc.)
2. Convenio con la UNIA para el trabajo coordinador para la especialización de Farmacología, en el distrito de Yurua, donde nuestros bienes culturales y ancestrales de la naturaleza sea utilizada para el tratamientos de diversas enfermedades tropicales.
3. Arborización de bermas centrales de las principales vías y bermas laterales en vías secundarias creando un ambiente urbano paisajista, en las diversas Comunidades Nativas y la capital del distrito.
4. Controlar y reducir los factores de contaminación de suelos, agua y aire.
5. Ejecutar el plan de acondicionamiento territorial de nivel Distrital, que identifique las áreas agrícolas de conservación ambiental.
6. Capacitación integral a las mujeres en biohuertos familiares y mantenimiento de jardines ornamentales en la localidad de Breu y

Comunidades nativas del distrito.

7. Incrementar la infraestructura de centros de acopio de productos agrícolas en las zonas estratégicas en las comunidades productoras.
8. Promover la producción Agropecuaria a través de los biohuertos familiares en las Comunidades Nativas. Y la localidad de Breu.
9. Creación de un Banco de semillas de pastos y forraje, producción agraria y plantas medicinales.

b) SECTOR PESQUERO

1. Promover la productividad pesquera a través de piscigranjas y espejos de aguas naturales a nivel Distrital.
2. Promover la capacitación y creación de microempresas para la exportación de peces ornamentales con especies de la Amazonia.
3. Apoyo a pequeños productores piscícolas entregando alevinos y la capacitación de manejo de piscigranjas.

c) SECTOR ENERGÍA

1. Promover la electrificación de las Comunidades nativas a través de proyectos Fotovoltaicos como política de desarrollo social productivo.
2. Celebrar convenios con el Ministerios Energía y Minas y las empresas Hidrocarburíferas con fines de capacitación educativa y desarrollo socioeconómico del poblador del Distrito.

d) **SECTOR INDUSTRIA Y ARTESANÍA**

1. Promover la industrialización de Carbohidratos de la zona “Yuca”, “Plátano”, Achiote, y otros para el consumo local y consumos en comedores escolares.
2. Promover la producción y transformación de frutales nativos en jugos, esencias y medicinas.
3. Promover e incentivar la Artesanía nativa en el Distrito de Yurua hacia la Región.

e) **SECTOR COMERCIO.**

1. Apoyo a la Agroindustria en la transformación de maderas con valor agregado.
2. Creación, promoción y formalización de MYPES.
3. Realización de ferias agrarias y festivales de productos de bandera en diferentes puntos del Distrito de Yurua.

f) **SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

1. Intercambio vial interdistrital, regional y nacional, para abatar el costo de vida de los pobladores del distrito de Yurua.
2. Implementación del pool de maquinarias.
3. Cambio de eje, mantenimiento y conservación de los Aeródromos en el Distrito yurua, para mayor acceso a las comunidades nativas para atender sus necesidades.
4. Canaletas y reparado de las calles deterioradas.
5. Conservación y mantenimientos de los principales puertos de las comunidades nativas del distrito de Yurua.

6. Apertura de vías carrozables para el acceso en época de verano a las comunidades nativas, a efecto de cortar distancias y abaratar los costos de vida en las comunidades nativas del distrito.

g) **SECTOR EDUCACIÓN**

1. Políticas educativas acorde a las actividades productivas y potencialidades del distrito.
2. Apoyo con mobiliario escolar a las Instituciones Educativas del distrito.
3. Apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento e implementación a los Centros Educativos, acorde con el avance de la tecnología y su apertura al mundo actual.
4. Implementación de bibliotecas escolares en las Instituciones educativas.
5. Coordinación y apoyo para la capacitación a los docentes de nuestro distrito.

h) **SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

1. Priorizar el gasto social en beneficio de los sectores menos favorecidos.
2. Mejorar la eficiencia y calidad en los programas sociales como el vaso de leche, comedores populares, clubes de madres, etc.
3. Dar prioridad a los productos locales para la adquisición de insumos para los programas municipales de apoyo alimentario social.
4. Priorizar la atención de salud y las necesidades de la niñez, la juventud, la mujer y la tercera edad mediante campañas medicas de salud en todas las Comunidades Nativas y el distrito de

Yurua.

- 5 Creación de programas de apoyo social municipal para las comunidades nativas.
- 6 Implementación y equipamiento de los servicios de salud existentes en el distrito; además con medicamentos y personal profesional.
- 7 Gestión para dotar e implementar de agua potable y otros servicios básicos a las Comunidades Nativas.
- 8 Implementación y funcionamiento de botiquines comunales de salud en las Comunidades Nativas con dificultades en los servicios de salud.
- 9 Instalación y mejoramiento de letrinas familiares.
- 10 Apoyo al mejoramiento de la salud pública con la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- 11 Construcción de pozos tubulares y artesianos según las condiciones de las Comunidades Nativas, para el consumo saludable y de buena calidad de agua.

IV.- METODOLOGÍA

4.1.- BREVE DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA EN GENERAL.

Las grandes necesidades del distrito de Yurua, se segmenta en la falta de vía de comunicación permanente; pues se trata de un distrito con aislamiento involuntario ocasionado por el propio Estado Peruano, que no ha dado prioridad a sus clamantes necesidades, como es su vía de comunicación que le permita acceder a muchos beneficios a favor de sus comunidades nativas.

Yurua, no tiene vía de comunicación terrestre, menos acuática; su transitabilidad solo lo hacen vía aérea, donde el costo de traslado de pasajeros y carga, son muy elevados que solo permite tener acceso a éste servicio a los comerciantes; en tanto a los comuneros les es un imposible, en consideración a que el pasaje aéreo es de S/. 400.00 nuevos soles, y el costo de carga asciende a, S/. 5.00 nuevos soles por kilo.

De tal manera podemos asegurar que las comunidades nativas en el distrito de Yurua se encuentran en una situación de pobreza extrema por el retraso y abandono en que viven. Incapaces de satisfacer sus propias necesidades, tales como: el abastecimiento deficiente de insumos y alimentos de la ciudad de Pucallpa, el no apoyo a la salubridad, medios de comunicación transporte deficiente, así como los caminos de acceso a las Comunidades, la no existencia de servicios básicos, la no implementación en la que refiere a la educación, cultura, deporte y las organizaciones sociales de base.

Problemática que se requiere de una ocupación de espacio de manera más racional y equilibrada e integral, puesto que el estado no abastece por una extensión territorial a la que

debe atender, para elevar los niveles de vida de la población; tarea que se debe encargar el gobierno municipal Distrital como entidad más cercana a la población.

En estos aspectos genéricos se involucra nuestras comunidades con sus comuneros, por lo tanto nuestro movimiento político busca la acción frente a esta problemática se plantea la implementación y ejecución del presente proyecto de desarrollo dentro del marco institucional, legal y democrático.

4.2.- **ESTUDIO DE LA REALIDAD (DIAGNOSTICO)**

El alto índice de crecimiento de pobreza en nuestro distrito es mucho mayor que lo que puede proporcionar la institución municipal, ya sea que no cuenta con los recursos suficientes para el bajo porcentaje de participación del presupuesto general de la republica que tienen los gobiernos locales en el país.

El distrito peruano de Yurua es uno de los cuatro que conforman la provincia de Atalaya en el departamento de Ucayali, fue creada por Ley N° 9815 del 02 de julio del 1943 con su capital Puerto Breu; tiene los siguientes límites:

Norte: Con el Distrito de Masisea y la republica del Brasil.

Sur: Con el Distrito de Raymondi, Provincia Atalaya y la Provincia de Purus.

Oeste: Con el Distrito de Tahuania.

Este: Con el Distrito de Masisea y la republica del Brasil.

La superficie territorial es de 9,175.58 Km², se ubica al sur-este del Perú, colindando con el Estado de acre.

El Distrito de Yurua, según el Censo Nacional 2010: cuanta con un nivel preliminar de 1,631 habitantes, del cual se estima que el 85.40% de la población es Rural y el 14.60% de la población vive en Puerto Breo. Nuestra población está conformada con 17 centro poblados de las cuales 16 son comunidades nativas y 01 un pueblo mestizo

En el distrito de Yurua en su mayorías cuentan con viviendas rusticas con materiales de la zona con piso de tierra, inclusive los territorios de las Comunidades nativas no cuentan con titulo de propiedad.

En cuanto a las vías de transporte terrestre, hay pocas vías de acceso a las Comunidades Nativas el cual no permite articular con los demás comunidades entre si. Existiendo solo vías de acceso fluvial o/o por trochas como medio de acceso.

4.3.- **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.**

- 1 El bajo presupuesto asignado a los gobiernos locales por parte del Gobierno Central dificulta la labor de dotar de infraestructura para el desarrollo local.
- 2 Manejo inadecuado del recurso natural existente. El Distrito de Yurua, cuenta con gran cantidad de recursos naturales, su aprovechamiento es deficiente y en algunos casos se viene depredando estos recursos, que a la larga puede traer consecuencias negativas.
- 3 Existe Poblados rurales (indígenas y campesinas) con deficiente articulación vial y medios de comunicación.
- 4 No existe centro superiores locales y otros institutos técnicos con tecnología propia para el desarrollo de las actividades de producción y transformación.
- 5 Falta de Infraestructura y equipamiento en las zonas

rurales (comunidades nativas).

- 6 Carencia de saneamiento, agua, desagüe, energía eléctrica y políticas de manejo del medio ambiente en las zonas rurales.

V.- PROPUESTAS PARA SOLUCIONES.

- 1 Mejorar y ampliar la integración vial de los centros de producción rural y urbana marginal a mercados principales del Distrito, de la Región y el país, así como la parte urbana.
- 2 Planificar y programar la expansión urbana, habilitación urbana, cambio de uso de los terrenos rústicos a urbanos.
- 3 Continuar el saneamiento físico legal de la propiedad, en el casco urbano y en las Comunidades Nativas de la jurisdicción.
- 4 Promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y de los servicios de agua potable y saneamiento en el Distrito.
- 5 Promover el crecimiento del servicio de energía eléctrica, dando énfasis en la parte urbana y las comunidades nativas.
- 6 Contribuir a la promoción de la inversión privada en actividades económicas estratégicas.
- 7 Promover y fortalecer la creación de las pequeñas Micro-empresas, dando énfasis a las organizaciones autogestionarias, con inclusión de las Comunidades Nativas y jóvenes, dando énfasis a las organizaciones autogestionarias.
- 8 Promover planes de capacitación en actividades socio-económicas con participación vecinal.
- 9 Promover la pronta culminación de principales obras que se están dando en la jurisdicción.
- 10 Apoyo al centro de salud del distrito y además la mejora urbanística, como jardines, calles, veredas.
- 11 Promover la producción pesquera a través de piscigranjas con especies de la zona.
- 12 Promover la producción agropecuaria a través de programas biohuertos familiares.
- 13 Promover la producción agropecuaria a través de chacras

integrales.

- 14 Promover la producción agropecuaria a través de crianzas de aves menores.
- 15 Promover la industrialización y consumo de productos regionales agropecuarios con mayor valor agregado.
- 16 Plementar e Instalar la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

VI.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN

1. Presupuesto participativo
2. Fondos de inversión municipales
3. Recaudación de aportes de pobladores
4. Inversión Nacional, regional y local desde los sectores
5. Aportes de cooperación y el trabajo con
ONG,s
6. Inversiones de empresas Inversiones de empresarios

VII.- MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú 1993. Art. 191°, 195°, 196°, 197°, 198°, 199°.
2. Ley Organiza de Municipalidades N° 27972.
3. Ley de Tributación Municipal (1993) Decreto Ley 776° y Modificatoria.
4. Ley del Presupuesto Publico.
5. Código del medio ambiente y recursos naturales (1990) Decreto Legislativo N° 613°.
6. Ley General de Servicio de Saneamiento (1994) Ley N° 26338°.
7. Ley de Habilitaciones urbanas N° 26878.

Yurua, MAYO 2018